

Buenos Aires, 1 1 NOV 2020

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°- Institúyase el día 28 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Derecho al Acceso a la Información Pública, el cual se celebra internacionalmente en esta fecha como resultado de la resolución 38 C/70 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptada el 17 de noviembre de 2015.

Artículo 2°- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a propiciar actividades de difusión y concientización referidas a la conmemoración del Día del Derecho de Acceso Universal a la Información.

Artículo 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



Saludo a usted muy atentamente.